Anexo VIII -

"Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta".

NOTA CE Nº 52 /2021

Asunción, 18 de Agosto de 2021

Señor
SANATORIO U.M.E. del Dr. Alder Mendoza
Manuel Romero 710 c/ E. Estigarribia
Coronel Oviedo - Paraguay
TEL: 0971-410450
umemendoza@gmail.com

Ref.: LPN Nº 02/2021 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados - Plurianual" - ID Nº 395.488-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

2- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

En este punto, se solicita se remita el certificado pertinente en observancia a las Especificaciones Técnicas del llamado y a su oferta.

3- Certificado de Cumplimiento Tributario.

4- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020, o IVA. General, de los últimos 3 (tres) años los años 2018, 2019, 2020, para contribuyentes solo para el IVA General.

5- Se requiere experiencia mínima de dos años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 (al menos 2 por cada año), que demuestren la provisión de servicios, a instituciones públicas, empresas privadas y/o particulares, de misma naturaleza que los incluidos en el Listado de Servicios requeridos en la presente licitación.

6- Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas "con" o "a" la DIBEN, **deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio**, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. **La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.**

7- El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2018, 2019 y 2020) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). A tal efecto se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.

8- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.

9- **Para ofertas en el Lote 1:** Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Jueves, 19 **de Agosto de 2021, hasta las 13:00 horas**, en virtud a la Resolución DNCP Nº 2490/19, del 28/06/2019.

Miembro del Comité de Evaluación

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

SANATORIO U.M.E.

EMAIL: umemendoza@gmail.com

19/08/2021

SEÑORES
DIBEN
PRESENTE

Yo Alder Augusto Mendoza González, PROPIETARIO DE LA FIRMA SANATORIO UME CON RUC 1276703-4, se dirige a quien corresponda y con relación al LLAMADO CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS ID N° 395488 HAGO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- CEERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON IPS CON COPIA DE TIKET DE PAGO.
- CERTIFICADO DE ORIGEN CON DOCUMENTOS RESPALDATORIOS
- CCT
- BALANCES 2018-2019-2020
- CONTRATOS ANTERIORES Y FACTURACIONES CON SERVICIOS MEDICOS
- CERTIFICADOS DE HABILITACIONES

Esc. Liliana Ortí
Recibido

19/08/21
11:35 Hs.

Asunción,20 de Setiembre de 2016.-

CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN

CERTIFICO QUE:

U.T.I. ADULTOS
"SANATORIO UME"

UBICADO EN: MANUEL ROMERO VILLASANTI N°. 710 C/ E. ESTIGARRIBIA.- BARRIO LAS MERCEDES

LOCALIDAD: CORONEL OVIEDO - **DEPARTAMENTO:** CAAGUAZU

PROPIETARIOS: ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ **C.I. N°.** 1.276.703 **RUC. N°.** 1276703-4
Y SADY ELIZABETH MENDOZA GONZÁLEZ **C.I. N°.** 2.926.000 **RUC. N°.** 2926000-0

REGENTE: MÉD. ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ - **REG. PROF. N°.** 5.287

INSCRIPTO EN EL TOMO: IV (CUATRO)

FOLIO N°. 49 (CUARENTA Y NUEVE)

REGISTRO N°. 2.239 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE).-

CORRESPONDIENTE A: UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - **N°. DE CAMAS:** 7 (SIETE).-

TRÁMITE: RENOVACIÓN DE APERTURA, INCORPORACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL Y CAMBIO DE RESPONSABLE TÉCNICO.-

VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS.-

OBSERVACIÓN: EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 836/80 Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y REÚNE LOS REQUISITOS FÍSICOS EXIGIDOS CONFORME AL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y SUPERFICIE REQUERIDA POR ESTA DIRECCIÓN SEGÚN ACTA DE INSPECCIÓN - M.S.P. Y B.S N°. 0015972 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2016.

TODO CAMBIO REALIZADO EN LO QUE RESPECTA A LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DE RECURSOS HUMANOS O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN QUE AFECTE AL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ SER COMUNICADO INMEDIATAMENTE A ESTA DIRECCIÓN.-

De acuerdo a la ley N° 836/80 – Código Sanitario.

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER PUESTO EN EXHIBICIÓN AL PÚBLICO.-

ARQ. MARIA TERESA FRANCO
JEFA DEL DPTO. DE ESTABL. DE SALUD

ING. PASTOR CARDOZO M.
DIRECTOR

DGVS Dirección General de Vigilancia de la Salud | TESÃI HA TEKO PORAVE Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, AFINES Y TECNOLOGIA SANITARIA | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 20 de Setiembre de 2016.-

CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN

CERTIFICO QUE:

U.T.I. NEONATOLOGÍA
"SANATORIO UME"

UBICADO EN: MANUEL ROMERO VILLASANTI N°. 710 C/ E. ESTIGARRIBIA.- BARRIO LAS MERCEDES

LOCALIDAD: CORONEL OVIEDO - **DEPARTAMENTO:** CAAGUAZU

PROPIETARIOS: ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ **C.I. N°.** 1.276.703 **RUC. N°.** 1276703-4
Y SADY ELIZABETH MENDOZA GONZÁLEZ **C.I. N°.** 2.926.000 **RUC. N°.** 2926000-0

REGENTE: MÉD. MYRIAN STELA BORJA DÁVALOS - **REG. PROF. N°.** 4.849

INSCRIPTO EN EL TOMO: V (CINCO)

FOLIO N°. 160 (CIENTO SESENTA)

REGISTRO N°. 2.857 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

CORRESPONDIENTE A: UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL - **N°. DE CAMAS:** 5 (CINCO).-

TRÁMITE: APERTURA

VALIDEZ DEL C.P.S.: 20/05/2016 HASTA 20/05/2021 (CINCO AÑOS).-

OBSERVACIÓN: EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 836/80 Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y REÚNE LOS REQUISITOS FÍSICOS EXIGIDOS CONFORME AL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y SUPERFICIE REQUERIDA POR ESTA DIRECCIÓN SEGÚN ACTA DE INSPECCIÓN - M.S.P. Y B.S N°. 0015973 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2016.

TODO CAMBIO REALIZADO EN LO QUE RESPECTA A LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DE RECURSOS HUMANOS O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN QUE AFECTE AL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ SER COMUNICADO INMEDIATAMENTE A ESTA DIRECCIÓN.-

De acuerdo a la ley N° 836/80 – Código Sanitario.

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER PUESTO EN EXHIBICIÓN AL PÚBLICO.-

ARQ. MARÍA TERESA FRANCO
JEFA DEL DPTO. DE ESTABL. DE SALUD

ING. PASTOR CARDOZO M.
DIRECTOR

Asunción, 20 de Setiembre de 2016.-

CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN

CERTIFICO QUE:

"SANATORIO UME"
(UNIDAD MÉDICA DE EMERGENCIAS)

UBICADO EN: MANUEL ROMERO VILLASANTI N°. 710 C/ E. ESTIGARRIBIA.- BARRIO LAS MERCEDES

LOCALIDAD: CORONEL OVIEDO - **DEPARTAMENTO:** CAAGUAZU

PROPIETARIOS: ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ **C.I. N°.** 1.276.703 **RUC. N°.** 1276703-4
Y SADY ELIZABETH MENDOZA GONZÁLEZ **C.I. N°.** 2.926.000 **RUC. N°.** 2926000-0

REGENTE: MÉD. ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ - **REG. PROF. N°.** 5.287

INSCRIPTO EN EL TOMO: II (DOS)

FOLIO N°. 32 (TREINTA Y DOS)

REGISTRO N°. 1.159 (MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE).-

CORRESPONDIENTE A: SANATORIO.- **OBS. N°. DE CAMAS:** 10 (DIEZ) - **CUNAS:** 5 (CINCO)

TRÁMITE: RENOVACIÓN DE APERTURA E INCORPORACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL

VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS.-

OBSERVACIÓN: EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 836/80 Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y REÚNE LOS REQUISITOS FÍSICOS EXIGIDOS CONFORME AL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y SUPERFICIE REQUERIDA POR ESTA DIRECCIÓN SEGÚN ACTA DE INSPECCIÓN - M.S.P. Y B.S N°. 0015974 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2016.

TODO CAMBIO REALIZADO EN LO QUE RESPECTA A LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DE RECURSOS HUMANOS O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN QUE AFECTE AL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ SER COMUNICADO INMEDIATAMENTE A ESTA DIRECCIÓN.-

De acuerdo a la ley N° 836/80 – Código Sanitario.

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER PUESTO EN EXHIBICIÓN AL PÚBLICO.-

ARQ. MARIA TERESA FRANCO
JEFA DEL DPTO. DE ESTABL. DE SALUD

ING. PASTOR CARDOZO M.
DIRECTOR

F.R.MORENO Y BRASIL
estasaludmspbs@gmail.com
ASUNCIÓN-PARAGUAY
TELEFONO: (021) 204714

4/8/2021
12:23:46

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria
Comprobante - Ingreso de Expediente

N° Mesa de Entrada: 562/21

Establecimiento:
SANATORIO UME

RUC/Razón Social:
1276703-4-MENDOZA GONZALEZ ALDER AUGUSTO

Localidad:
Coronel Oviedo - Caaguazu

Ingreso: 4/8/2021
F. Volver: 28/9/2021

Tramite:
Renovacion De Habilitacion

Regente:
1276703-alder Augusto Mendoza Gonzalez

Direccion:
Manuel Romero Villasanti C/ E. Estigarribia N° 710

Caracter/Rubro:
Sanatorio General

Observación:

LIC. VENISA DIARTE
Jefa de Sección Registro de Dispositivos
Dirección de Establecimientos de Salud

Responsable de Ingreso:
1276703-Alder Augusto Mendoza Gonzalez

Venisa Diarte

P/ consulta y/o retiro del expediente es obligatoria la presentación de este comprobante - original

F.R. Moreno y Brasil - 1er. Piso (Ex primeros Auxilios). Tel.:204 714
estasaludmspbs@gmail.com

Consejo Nacional de Salud
Superintendencia de Salud
Por la calidad de los servicios de salud

SUPSALUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICAMOS QUE

SANATORIO UME (UNIDAD MÉDICA DE EMERGENCIAS)

2ECI050007

ubicado en:

MANUEL ROMERO Nº 710 C/ MAURICIO JOSÉ TROCHE

CORONEL OVIEDO, CAAGUAZU

propiedad de:

DR. ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ

Ha renovado su inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud conforme a la Ley 2319/06, como:

CENTRO ASISTENCIAL DE SALUD

correspondiente a:

ESTABLECIMIENTO CON INTERNACION

SANATORIO

con la documentación respaldatoria de su funcionamiento vigente, según se constata en su Legajo obrante en esta Institución.

lunes, 26 de julio de 2021

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Superintendente
Paraguay

DR. CHRISTIAN G. CORONEL
Director de Control de Instituciones

R. IGNACIO R. MENDOZA UNZAÍN
Superintendente de Salud

Válido hasta: 20/09/2021